

Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

11830 *Anuncio de licitación del servicio de limpieza en las instalaciones deportivas municipales dependientes del Patronato Municipal de Deportes de Alcúdia*

Mediante Resolución del Presidente del Patronato Municipal de Deportes de Alcúdia, de fecha 29 de junio de 2015, se ha iniciado el expediente de contratación del SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DEPENDIENTES DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE ALCUDIA. mediante procedimiento abierto y tramitación de urgencia.

Conforme con lo que establece el artículo 188.3 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, el pliego de cláusulas regulador de esta contratación se expone al público durante un plazo de cinco días naturales - contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOIB-, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente y de conformidad con el art. 142 y 159 de la LCSP, se anuncia licitación y se abre el periodo para la presentación de ofertas, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el mencionado Pliego de condiciones.

1. Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Patronato Municipal de Deportes de Alcúdia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
- c) Núm. Expediente: CNPE-3/15

2. Objeto del contrato

- a) Descripción del objeto: Limpieza de los edificios donde se realizan actividades dependientes del Patronato Municipal de Deportes de Alcúdia así como sus instalaciones deportivas para mantenerlas en condiciones óptimas para poder desarrollar las actividades deportivas habituales del Patronato.
- b) Lugar de ejecución: Municipio de Alcúdia.
- c) Plazo de ejecución: DOS AÑOS, prorrogables de mutuo acuerdo hasta un máximo de DOS AÑOS MÁS (2 + 1 + 1).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Precio del contrato y existencia de crédito. Valor estimado del contrato.

El presupuesto de licitación de este contrato, mejorable a la baja por los licitadores, se compone de los precios unitarios por hora de trabajo que a continuación se detallan:

- a) Precio hora de trabajo ordinaria: 14 Euros, IVA excluido.
- b) Precio hora de máquina fregadora: 52 Euros, IVA excluido.

El importe anual del contrato derivado de la ejecución de este servicio no podrá superar la cuantía consignada en la correspondiente partida presupuestaria (46.500 euros), que actuará como límite. En este sentido, el número máximo de horas a facturar durante el año serán las siguientes:

- Por horas de trabajo ordinarias: 2.537 horas/año.
- Por horas de trabajo de la máquina fregadora: 60 horas/año.

En caso de que no se ejecuten el total de horas mencionadas, el adjudicatario sólo podrá facturar según los trabajos efectivamente prestados.

El valor estimado del contrato, posibles prórrogas incluidas (2+1+1), se fija en 150.743'80 Euros, IVA excluido.

En el precio del contrato se consideran incluidos todos los gastos e impuestos que deba asumir el licitador para llevar a cabo el servicio objeto del contrato, entre ellos, impuestos, gastos de transporte, gastos de personal, material, etc.





Para atender las obligaciones derivadas del contrato, hay crédito disponible en la partida ES342227000 del Presupuesto del Patronato Municipal de Deportes de Alcúdia, a la que se imputará el gasto, que ha quedado retenida, según el siguiente detalle:

2015: 16.150 Euros, IVA incluido.

2016: 29.450 Euros, IVA incluido.

5. Garantías

Provisional: NO

Definitiva: 4.560 €

6. Obtención de documentación e información

- a) Entidad: Patronato Municipal de Deportes de Alcúdia y Departamento de Contratación del Ayuntamiento de Alcúdia.
- b) Domicilio: Patronato Municipal de Deportes de Alcúdia: Passeig Pere Ventayol, s/n (Edificio Municipal de Can Ramis) Departamento de Contratación del Ayuntamiento de Alcúdia: C/ Major, 9
- c) Localidad y código postal: Alcudia 07400
- d) Teléfono: 971 89 78 42-971 89 71 06
- e) Telefax: 971 54 65 15
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: la misma que para la presentación de ofertas.

7. Presentación de las ofertas

- a) Fecha límite de presentación: 8 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB, en horario de apertura al público (de 9 a 14 h.).
- b) Documentación a presentar: La establecida en el pliego de cláusulas administrativas.
- c) Lugar de presentación:
 - 1r. Entitat: Registro de Entrada del Patronato Municipal de Deportes de Alcúdia.
 - 2n. Domicilio: Passeig Pere Ventayol, s/n (Edificio Municipal de Can Ramis)
 - 3r. Localidad y código postal: Alcudia 07400.

8. Apertura de las ofertas

- a) Entidad: Ayuntamiento de Alcúdia.
- b) Domicilio: calle Major, 9.
- c) Localidad: Alcúdia.
- d) Fecha: Tercer (3º) día hábil posterior al día en que termine el plazo de presentación de las propuestas (a efectos de apertura de plicas, el sábado se considerará inhábil).
- e) Hora: A las 12 h.

9. Criterios de valoración de las ofertas:

Único criterio.- Oferta económica (criterio sujeto a fórmula matemática): hasta un máximo de 100 puntos. Se valorarán las mejores ofertas económicas con la máxima puntuación según el siguiente detalle:

- Rebaja en el precio hora de trabajo ordinaria establecido en la cláusula 4. Criterio sujeto fórmula matemática (hasta un máximo de 92 puntos). Se valorará el precio más bajo con la máxima puntuación (92 puntos). Para el resto, se aplicará la siguiente fórmula matemática:

A (baja) = Precio de licitación - oferta económica valorada.

Bx (porcentaje de baja de la oferta objeto de valoración) = A / precio de licitación

B = porcentaje de baja de la oferta más económica.

P = Puntuación final de la oferta.

- Rebaja en el precio hora de la máquina fregadora establecida en la cláusula 4. Criterio sujeto fórmula matemática (hasta un máximo de 8 puntos). Se valorará el precio más bajo con la máxima puntuación (8 puntos). Para el resto, se aplicará la siguiente fórmula matemática:

A (baja) = Precio de licitación - oferta económica valorada.

Bx (porcentaje de baja de la oferta objeto de valoración) = A / precio de licitación

B = porcentaje de baja de la oferta más económica.

P = Puntuación final de la oferta.





10. Gastos de anuncios

Serán a cargo del adjudicatario hasta un máximo de 2.000 Euros.

11. Portal Informático donde se puede obtener información: <http://www.ajalucia.net/patronat/>

Alcudia, 15 de julio de 2015

EL Presidente del Patronato Municipal de Deportes de ALCUDIA,
Sr. Antoni Mir Llabrés

